

**Denominación:**

**MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS**

**Domicilio Legal: Río Salado N° 1292. Neuquén Capital.**

**Domicilio Administrativo: Río Salado N° 1292. Neuquén Capital.**

**Ejercicio Económico Nro: 1 (Uno)**

**Iniciado el : 01 de Enero de 2003**

**Finalizado el : 31 de Diciembre de 2003**

Diego Feernando Andrada  
Contador Público Nacionañ  
C.P.C.E. Nqn. F°VIII-T°II  
Universidad Nacional Comahue

## MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS M.U.N.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL : 31/12/2003

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
Caja [Nota 2,1] 1.294,71	Deudas [Nota 2,3] 4.995,00
Creditos [Nota 2,2] 4.000,00	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE 5.294,71</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE 4.995,00</b>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>
	No existe
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE -</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE -</b>
<b>TOTAL ACTIVO <u>5.294,71</u></b>	<b>TOTAL PASIVO <u>4.995,00</u></b>
	<u>PATRIMONIO NETO</u>
	Según Estado Correspondiente 299,71
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO <u>5.294,71</u></b>

Las Notas y Anexos adjuntos, forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación. Véase mi informe de fecha 29 de Abril de 2004.-

**RODOLFO CANINI**  
Pres. del partido y Resp.político  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Eduardo Fuentes**  
Resp. Económico-financiero  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**SILVIA DELLA VALENTINA**  
Tesorera  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Diego Fernando Andrad**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.NQN.T°VIII-F°II U.N.C.

# MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS M.U.N.

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2003

y finalizado el 31/12/2003.

DETALLE	CAPITAL SOCIAL			APORTES IRREVOCABLES	SUPERAVIT RESERVADOS		SUPERAVIT ACUMULADOS	TOTALES EJERCICIO ACTUAL
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL CAPITAL	TOTAL		RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS		
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	-	-
Modificación del saldo	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL INICIO MODIFICADOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes de Capital								
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-		-
Superavit (Deficit) Acumulados								
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	299,71	299,71
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	299,71	<b>299,71</b>

Las Notas y Anexos adjuntos, forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación. Véase mi informe de fecha 29 de Abril de 2004.-

**RODOLFO CANINI**  
Pres. del partido y Resp.político  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Eduardo Fuentes**  
Resp. Económico-financiero  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**SILVIA DELLA VALENTINA**  
Tesorera  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Diego Fernando Andrad**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.NQN.T°VIII-F°II U.N.C.

# MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS M.U.N.

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2003

y finalizado el 31/12/2003.

DETALLE	CAPITAL SOCIAL			APORTES IRREVOCABLES	SUPERAVIT RESERVADOS		SUPERAVIT ACUMULADOS	TOTALES EJERCICIO ACTUAL
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL CAPITAL	TOTAL		RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS		
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	-	-
Modificación del saldo	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL INICIO MODIFICADOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes de Capital								
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-		-
Superavit (Deficit) Acumulados								
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	299,71	299,71
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	299,71	299,71

Las Notas y Anexos adjuntos, forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación. Véase mi informe de fecha 29 de Abril de 2004.-

**RODOLFO CANINI**  
Pres. del partido y Resp.político  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Eduardo Fuentes**  
Resp. Económico-financiero  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**SILVIA DELLA VALENTINA**  
Tesorera  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Diego Fernando Andrad**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.NQN.T°VIII-F°II U.N.C.

# MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS M.U.N.

## ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Por el ejercicio iniciado el 01/01/2003 y finalizado el 31/12/2003

<u>Variaciones del efectivo</u>	
Efectivo del inicio del ejercicio	-
Modificaci{on de los ejercicios anteriores	-
	<hr/>
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del ejercicio	1.294,71
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	1.294,71
	<hr/>
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>	
<u>Actividades Operativas</u>	
Ingreso por aportes de afiliados	32.500,00
Egreso por pagos de gastos	(31.205,29)
	<hr/>
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u>	1.294,71
	<hr/>
<u>Aumento neto del efectivo</u>	<u>1.294,71</u>

Las Notas y Anexos adjuntos, forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación. Véase mi informe de fecha 29 de Abril de 2004.-

**RODOLFO CANINI**  
Pres. del partido y Resp.político  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Eduardo Fuentes**  
Resp. Económico-financiero  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**SILVIA DELLA VALENTINA**  
Tesorera  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Diego Fernando Andrad**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.NQN.T°VIII-F°II U.N.C.

# MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS M.U.N.

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio iniciado el 01/01/2003 y finalizado el 31/12/2003

RECURSOS	
APORTES PRIVADOS (Anexo I)	32.500,00
APORTES PUBLICOS (Anexo I)	4.000,00
	<hr/> <hr/>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>36.500,00</b>
GASTOS	
GASTOS DE CAMPAÑA (Anexo II)	(36.200,29)
	<hr/>
<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>	<b>299,71</b>

Las Notas y Anexos adjuntos, forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación. Véase mi informe de fecha 29 de Abril de 2004.-

**RODOLFO CANINI**  
Pres. del partido y Resp.político  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Eduardo Fuentes**  
Resp. Económico-financiero  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**SILVIA DELLA VALENTINA**  
Tesorera  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Diego Fernando Andrad**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.NQN.T°VIII-F°II U.N.C.

**ANEXO I**

**DETALLE DE INGRESOS**

INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL : 31/12/2003

Por el ejercicio iniciado el 01/01/2003 y finalizado al 31/12/2003

Ejercicio finalizado el 31-12-2003

APORTES PRIVADOS

Canini, Rodolfo	\$ 15.000,00
Fuentes, Eduardo	\$ 10.000,00
Afiliados	\$ 7.500,00

\$ 32.500,00

APORTES PUBLICOS

Ministerio del Interior Res. 190/191	\$ 4.000,00
--------------------------------------	-------------

\$ 4.000,00

TOTAL DE INGRESOS

\$ 36.500,00

Las notas y Anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado contable.

**RODOLFO CANINI**  
Pres. del partido y Resp.político  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Eduardo Fuentes**  
Resp. Económico-financiero  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**SILVIA DELLA VALENTINA**  
Tesorera  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Diego Fernando Andrad**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.NQN.T°VIII-F°II U.N.C.

## ANEXO II

### DETALLE DE EGRESOS

EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL : 31/12/2003  
( Del Ejercicio comprendido entre 01/01/2003 y el 31/12/2003)

#### Ejercicio finalizado el 31-12-03

<b>GASTOS DE CAMPAÑA</b>		
Franqueos y comunicaciones		\$ 345,63
Combustibles y lubricantes		\$ 890,52
Refrigerios		\$ 4,75
Alojamiento		\$ 30,00
Material p/publicidad campaña		\$ 194,25
Artículos de librería e insumos		\$ 457,12
Gas, electricidad y agua		\$ 20,34
Material p/publicidad campaña		\$ 82,35
Publicidad campaña		\$ 14.232,56
Artículos ferretería/pinturería		\$ 154,73
Fletes		\$ 2.760,00
Impresiones		\$ 13.409,77
Afiches		\$ 3.598,27
Refrigerios		\$ 20,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>\$ 36.200,29</b>

Las notas y Anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado contable.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación. Véase mi certificación de fecha 29 de Abril de 2004.-

**RODOLFO CANINI**  
Pres. del partido y Resp.político  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Eduardo Fuentes**  
Resp. Económico-financiero  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**SILVIA DELLA VALENTINA**  
Tesorera  
Mov.para La Unidad de Los Neuquinos

**Diego Fernando Andrad**  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.NQN.T°VIII-F°II U.N.C.



# ***MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS M.U.N.***

## **Notas a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.**

### **NOTA 1 : Base de preparación de los estados contables**

#### **♦ Estados contables en moneda constante**

Con fecha 25 de Marzo de 2003 el poder Ejecutivo Nacional sancionó y publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 664/03, estableciendo en su parte central, una instrucción a todos los organismos de fiscalización de sociedades y a todos los organismos de control dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, que dispongan en el ámbito de sus respectivas competencias, que los balances o estados contables que le sean presentados, deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 23.928 y sus modificaciones. Esto significa que los organismos de control no podrán recibir estados contables expresados en moneda homogénea. La Dirección de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, presenta sus estados contables expresados en moneda homogénea del 28 de Febrero de 2003.

#### **♦ Aplicación de Nuevas Resoluciones Técnicas**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16 " Marco conceptual de las normas contables profesionales"; N° 17 " Normas contables profesionales : desarrollo de cuestiones de aplicación general" ; N° 18 : Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular"; N° 19 " Modificaciones a las Resoluciones Técnicas N° 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14 y N° 20 " Instrumentos Derivados y operaciones de cobertura" a través de sus Resoluciones N° 312, N° 319, N° 329, N° 330, N° 337 y N° 350 respectivamente. Las mencionadas Resoluciones Técnicas y sus modificaciones, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2003, excepto las modificaciones establecidas por la Resolución N° 350 las cuales entran en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de Octubre de 2003, admitiéndose su aplicación anticipada.

#### **♦ Normas de valuación y exposición**

A los efectos de la presentación, se dió cumplimiento a las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas Nos.11, 17, 18 y 19 de la FACPCE, utilizándose como marco conceptual ante situaciones no contempladas expresamente lo establecido por la Resolución Técnica N° 16.

# ***MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS M.U.N.***

## **Notas a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.**

### **NOTA 2: Criterios de Valuación y Composición de Principales Rubros**

#### **NOTA 2.1 : Caja y Bancos**

Se valúan a su valor nominal.

Caja	<b>31/12/2003</b> \$ 1.294,71.-
------	------------------------------------

<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.294,71.-</b>
----------------	----------------------

#### **NOTA 2.2 : Créditos**

El total del rubro corresponde al monto a cobrar al Ministerio del Interior según resoluciones 190/191. Dadas las características del crédito, su valor de contado al 31/12/2003 coincide con el valor a recibir, por lo que el mismo no devenga intereses ni contiene componentes financieros implícitos.

Créditos	<b>31/12/2003</b> \$ 4.000,00.-
----------	------------------------------------

<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4.000,00.-</b>
----------------	----------------------

**NOTA 2.3 : Deudas Comerciales**

La deuda al 31/12/2003 corresponde a una única factura, el precio de lista del servicio coincide con el importe de la factura, por lo tanto el saldo del rubro no contiene intereses financieros implícitos al cierre.

**Corrientes**

**Primer trimestre**

Proveedores 31/12/2003  
\$ 4.995,00.-

<b>TOTALES</b>		<b>\$ 4.995,00.-</b>
----------------	--	----------------------

<b>Rodolfo Canini</b> Pres. y Resp. C.P.C.E.NQN.T°VIII	<b>Eduardo Fuentes</b> Resp.Econ.Financ. F°II	<b>Silvia Della Valentina</b> Tesorera	<b>Diego Fernando Andrada</b> Contador Público Nac. Politico Campaña	Campaña U.N.C.
--	---	---	---	-------------------

## **INFORME DEL AUDITOR**

Sres.

### **MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS M.U.N**

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del Movimiento para la Unidad de los Neuquinos M.U.N detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

#### **I. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS**

- a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2003.
- b. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
- d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003 .
- e. Notas y anexos correspondientes.

#### **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén.

Las normas de auditoría requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

Del examen de operaciones relacionado con la revisión de compras y aportes de afiliados , no se ha podido verificar la individualización de pagos efectuados a proveedores, en función de no existir registros individuales ni documentación respaldatoria que vincule los pagos con documentación de compras y gastos (órdenes

de pago). Así mismo no se ha podido verificar la individualización de \$ 7.500 de aportes, los cuales fueron realizados en urnas colocadas en las distintas sedes del partido.

### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

Tal como se expone en Nota 1.1 tercer párrafo, con fecha 25 de Marzo de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 664/2003, estableciendo en su parte central, una instrucción a todos los organismos de fiscalización de sociedades y a todos los organismos de fiscalización de sociedades y a todos los organismos de control dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, que dispongan en el ámbito de sus respectivas competencias, que los balances o estados contables que le sean presentados , deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.928 y sus modificaciones. Esto significa que los organismos de control no podrán recibir estados contables expresados en moneda homogénea. En cumplimiento del Decreto 664/2003 del P.E.N , la sociedad expone los estados contables en moneda homogénea del 28 de Febrero de 2003, no siendo significativa la diferencia en el resultado de haberse expresado los mismos en moneda homogénea del 31 de Diciembre de 2003.

### **IV. DICTAMEN**

En mi opinión, y sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran resultar de no haber mediado las limitaciones descritas en el párrafo de alcance, los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de M.U.N al 31 de Diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

### **V. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

Al 31 de Diciembre de 2003 y según consta en sus registros contables, el ente no adeuda monto alguno al Sistema Unico de Seguridad Social.

Neuquén, 29 de Abril de 2004.

Diego Fernando Andrada  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E. Neuquén F°VIII-T° II  
Universidad Nacional del Comahue

Cra. María Diva Ferreri  
Secretaria Técnica  
C.P.C.E. NQN.











## **INFORME DEL AUDITOR**

Sres.

### **MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS M.U.N**

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del Movimiento para la Unidad de los Neuquinos M.U.N detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

#### **I. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS**

- a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2003.
- b. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
- d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003 .
- e. Notas y anexos correspondientes.

#### **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén.

Las normas de auditoria requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoria incluye examinar sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoria incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

Del examen de operaciones relacionado con la revisión de compras y aportes de afiliados , no se ha podido verificar la individualización de pagos efectuados a proveedores, en función de no existir registros individuales ni documentación respaldatoria que vincule los pagos con documentación de compras y gastos (ordenes de pago). Así mismo no se ha podido verificar la individualización de \$ 7.500 de aportes, los cuales fueron realizados en urnas colocadas en las distintas sedes del partido.

### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

Tal como se expone en Nota 1.1 tercer párrafo, con fecha 25 de Marzo de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 664/2003, estableciendo en su parte central, una instrucción a todos los organismos de fiscalización de sociedades y a todos los organismos de fiscalización de sociedades y a todos los organismos de control dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, que dispongan en el ámbito de sus respectivas competencias, que los balances o estados contables que le sean presentados , deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.928 y sus modificaciones. Esto significa que los organismos de control no podrán recibir estados contables expresados en moneda homogénea.

En cumplimiento del Decreto 664/2003 del P.E.N , la sociedad expone los estados contables en moneda homogénea del 28 de Febrero de 2003, no siendo significativa la diferencia en el resultado de haberse expresado los mismos en moneda homogénea del 31 de Diciembre de 2003.

### **IV. DICTAMEN**

En mi opinión, y sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran resultar de no haber mediado las limitaciones descriptas en el párrafo de alcance, los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de M.U.N al 31 de Diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

### **V. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

Al 31 de Diciembre de 2003 y según consta en sus registros contables, el ente no adeuda monto alguno al Sistema Unico de Seguridad Social.

Neuquén, 29 de Abril de 2004.

Rodolfo Canini  
Presidente  
Movimiento para  
La Unidad de Los Neuquinos

Silvia Della Valentina  
Tesorera  
Movimiento para La Unidad  
de Los Neuquinos

## **NOTA 1 : Base de preparación de los estados contables**

### **◆ Estados contables en moneda constante**

Con fecha 25 de Marzo de 2003 el poder Ejecutivo Nacional sancionó y publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 664/03, estableciendo en su parte central, una instrucción a todos los organismos de fiscalización de sociedades y a todos los organismos de control dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, que dispongan en el ámbito de sus respectivas competencias, que los balances o estados contables que le sean presentados, deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 23.928 y sus modificaciones. Esto significa que los organismos de control no podrán recibir estados contables expresados en moneda homogénea. La Dirección de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, presenta sus estados contables expresados en moneda homogénea del 28 de Febrero de 2003.

### **◆ Aplicación de Nuevas Resoluciones Técnicas**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16 “ Marco conceptual de las normas contables profesionales”; N° 17 “ Normas contables profesionales : desarrollo de cuestiones de aplicación general” ; N° 18 : Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular”; N° 19 “ Modificaciones a las Resoluciones Técnicas N° 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14 y N° 20 “ Instrumentos Derivados y operaciones de cobertura” a través de sus Resoluciones N° 312, N° 319, N° 329, N° 330, N° 337 y N° 350 respectivamente. Las mencionadas Resoluciones Técnicas y sus modificaciones, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2003, excepto las modificaciones establecidas por la Resolución N° 350 las cuales entran en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de Octubre de 2003, admitiéndose su aplicación anticipada.

### **◆ Normas de valuación y exposición**

A los efectos de la presentación, se dió cumplimiento a las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas Nos.11, 17, 18 y 19 de la FACPCE, utilizándose como marco conceptual ante situaciones no contempladas expresamente lo establecido por la Resolución Técnica N° 16.

**NOTA 2: Criterios de Valuación y Composición de Principales Rubros**

**NOTA 2.1 : Caja y Bancos**

Se valúan a su valor nominal.

Caja		<b>31/12/2003</b> \$ 1.294,71.-
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.294,71.-</b>

**NOTA 2.2 : Créditos**

El total del rubro corresponde al monto a cobrar al Ministerio del Interior según resoluciones 190/191. Dadas las características del crédito, su valor de contado al 31/12/2003 coincide con el valor a recibir, por lo que el mismo no devenga intereses ni contiene componentes financieros implícitos.

Créditos		<b>31/12/2003</b> \$ 4.000,00.-
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 4.000,00.-</b>

**NOTA 2.3 : Deudas Comerciales**

La deuda al 31/12/2003 corresponde a una única factura, el precio de lista del servicio coincide con el importe de la factura, por lo tanto el saldo del rubro no contiene intereses financieros implícitos al cierre.

**Corrientes**

**Primer trimestre**

Proveedores		<b>31/12/2003</b> \$ 4.995,00.-
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 4.995,00.-</b>